



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN CD N° 1553/2024/005**  
**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA DEL PERIODO DE MATRICULACIÓN**  
**CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CURSO DE CAPACITACIÓN Y**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA EDICIÓN 2024/2025”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de febrero de 2024.

**VISTO:**

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 – “De Educación Superior”.
- El Reglamento General de Postgrado de la UNA aprobado por Resolución N° 448-00-2022 del Consejo Superior Universitario.
- La Resolución N° 1138/2014 de fecha 12/11/2014 de la FIUNA, por la cual se autoriza la realización del Proyecto Académico de Capacitación en Didáctica Universitaria y Especialización en Didáctica Universitaria en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0563-00-2014 del Consejo Superior Universitario, por la cual se homologa el Plan Académico de Capacitación en Didáctica Universitaria y Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ingeniería, de Edición Continua.
- La Resolución CD N° 1545/2023/015 de fecha 11/12/2023, por la cual se autoriza la realización del Curso de Capacitación y Especialización en Didáctica Universitaria, Edición 2024 – 2025 y se establecen los Aranceles.
- El Memorándum N° 012/2024 de fecha 28/12/2024, del Prof. MSc. Ing. Marcial Almada Ibáñez, Director de Postgrado.
- El Acta N° 1553/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 28/02/2024; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole el inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, según Resolución CD N° 1545/2023/015 que autoriza la realización del Curso de Capacitación y Especialización en Didáctica Universitaria, Edición 2024 – 2025, se establece el 28 de febrero del 2024, el cierre del periodo de matriculaciones para la primera convocatoria del Curso.

Que, el Prof. MSc. Ing. Marcial Almada Ibáñez, Director de Postgrado, solicita la extensión del periodo de matriculación de los interesados en Curso de Capacitación en Didáctica Universitaria y Especialización en Didáctica Universitaria – Edición 2024/2025, teniendo en cuenta que aún hay interesados en matricularse y todavía se cuenta con plazas disponibles para la incorporación de estudiantes, conforme consta en el Memorándum N° 012/2024.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta N° 1553/2024 Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2024, han aprobado la solicitud del Director de Postgrado.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**RESUELVE:**



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Pagina 1 de 2

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN CD N° 1553/2024/005**  
**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA DEL PERIODO DE MATRICULACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CURSO DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA EDICIÓN 2024/2025”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de febrero de 2024.

- Art. 1º) Prorrogar** el periodo de matriculación al **Curso de Capacitación y Especialización en Didáctica Universitaria, Edición 2024/2025**, hasta el día **viernes 08 de marzo de 2024**, inclusive.
- Art. 2º) Encomendar** a la Dirección de Finanzas, a realizar las gestiones necesarias para el cobro del arancel correspondiente al **Curso de Capacitación y Especialización en Didáctica Universitaria, Edición 2024/2025**, hasta la fecha fijada en el Art. 1º de la presente resolución.
- Art. 3º) Autorizar** a la Dirección de Tecnología de la Información, a realizar las gestiones necesarias para la aplicación de los Art. 1º y 2º de la presente resolución.
- Art. 4º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar

  
**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria

  
**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

SELC/LMSP/da  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.